



Experiencias Comparadas de América Latina y el Mundo Árabe

Ciudad de México, 23-27 Noviembre 2015

Informe Final



	<i>Índice</i>	<i>Página</i>
I.	<u>Presentación</u>	2
II.	<u>Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</u>	3
III.	<u>Antecedentes de la Relación de Democrático-Electoral de México con el Mundo Árabe</u>	7
IV.	<u>Objetivo</u>	8
V.	<u>Términos de Referencia</u>	9
VI.	<u>Participantes de organismos electorales del mundo Árabe</u>	10
VII.	<u>Perfil curricular expositores</u>	11
VIII.	<u>Programa</u>	15
IX.	<u>Reporte de sesiones</u>	17
X.	<u>Evaluación</u>	38

PRESENTACIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

I. CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL (CICIE)

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE). A seis años de haber iniciado actividades el PICIE, y desde su conformación, el CICIE, han trabajado a través de programas de intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades electorales. Desde 2004 hasta diciembre de 2014, se han realizado 57 Talleres de Administración Electoral para de 38 países como se muestra en el siguiente mapa.



El CICIE ha atendido solicitudes de las autoridades electorales de 4 de los cinco continentes:

	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Total</i>
2004		Haití	Irak		2
2005		El Salvador (2) Guatemala			3
2008				Bosnia & Herzegovina	1
2009	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
2010	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
2011	Etiopía, Botsuana y Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
2012	Egipto; Egipto, Libia y Túnez; Nigeria Etiopía	Costa Rica Perú El Salvador Guatemala		Rumania Croacia	10
2013	Nigeria	Ecuador (4), Bolivia; Perú y Colombia; Haití	Indonesia		9
2014	Camerún (2)	Ecuador (3), Haití	Nepal Palestina	Moldova Federación Rusa	10
2015	Camerún; Sudáfrica	Colombia, Ecuador, Perú		Albania	4
Total	17	25	10	9	61

Los temas de mayor interés han sido registro electoral, credencialización, organización y logística electoral, mecanismos de seguridad de material electoral, capacitación electoral y educación cívica, fiscalización y prerrogativas.

Asimismo, dentro del CICIE se han desarrollado otras modalidades de capacitación, como los cursos, los seminarios y las pasantías. En cuanto a los cursos, en 2011 se desarrollaron dos, uno sobre fiscalización y acceso a medios para las autoridades electorales de América Latina, y un segundo sobre registro electoral para las autoridades electorales de África y Haití. En lo que se refiere a los seminarios, este año se desarrolló el primero, que fue sobre “Diálogo sobre Administración y Resolución de Conflictos Electorales entre Países de la Primavera Árabe y de América Latina” y “Sistemas Políticos y Transmisión de Resultados para autoridades de América Latina Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados”. Respecto a las pasantías, durante 2012, se han llevado a cabo dos pasantías: una por parte del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y la segunda por la Jurado Nacional de Elecciones de Perú, y en 2013, “Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades de América Latina” y “Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados”.

Fecha	Curso	Países participantes
3-7 de octubre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Financiamiento, Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos para autoridades de electorales de América Latina.	13 países participaron y 15 autoridades electorales: Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.
21-25 de noviembre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Registro Electoral para autoridades de África y Haití.	11 países y participan 15 autoridades electorales: Botsuana, Etiopía, Haití, Kenia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabue.
Mayo 28 a Junio 1, 2012	Curso de Especializado sobre Regulación de Campañas Electorales para autoridades de América Latina.	Participación de 18 funcionarios de 12 países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
5-9 de noviembre de 2012	Curso de Especializado sobre Régimen de Partidos Políticos para autoridades electorales de Europa.	Participación de 7 funcionarios de 6 países: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Rumania y Rusia.
27-31 de mayo de 2013	Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades de América Latina.	Participación de 20 funcionarios electorales de 11 países, incluido México: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú.

2-6 de diciembre de 2013	Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados.	Participaron 20 funcionarios de 11 países: África: Egipto, Kenia, Nigeria, Sudáfrica, Túnez, Uganda, Zambia. Europa: Georgia, Lituania, Moldova, Rumania y Rusia América Latina: El Salvador.
11-14 de marzo de 2014	Diálogo sobre Administración y Resolución de Conflictos Electorales entre Países de la Primavera Árabe y de América Latina.	Participaron 40 funcionarios electorales, funcionarios del PNUD y expertos internacionales de: Egipto, Libia y Túnez Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay.
7-11 de julio de 2014	Sistemas Políticos y Transmisión de Resultados para autoridades de América Latina.	Participaron 14 funcionarios electorales de 11 países: Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
10-14 de noviembre de 2014	El Uso de la Tecnología en el Proceso Electoral.	Participaron 24 funcionarios electorales de 15 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estonia, Perú Filipinas, Georgia, Indonesia, Lituania, México, Nigeria, y Ucrania.
9-14 de noviembre de 2015	Curso Internacional Especializado sobre El papel del Organismo Electoral en el Régimen de Partidos Políticos	Participaron 14 funcionarios electorales de 10 países: Camerún, Nigeria, Noruega (Kenia), Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Nepal, Albania y la Federación Rusa.

II. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN DEMOCRÁTICO-ELECTORAL DE MÉXICO CON PAÍSES DEL MUNDO ÁRABE



Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

El presente Curso Internacional es el tercer foro que se desarrolla con países de la región árabe. Los intercambios anteriores se llevaron a cabo en los años de 2012 y 2014 con la colaboración del Programa de Naciones Unidas de Desarrollo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como la participación de Egipto, Libia y Túnez. Dichos intercambios versaron sobre los cambios sufridos en los sistemas políticos de estos países, y los retos para la remodelación de las bases institucionales. Además, en octubre de 2015, una nutrida delegación árabe proveniente de diversos organismos y nacionalidades participó en el VI Foro de la Democracia Latinoamericana, donde se trataron los temas de Democracia y Ciudadanía.

III. OBJETIVO

El objetivo principal del Curso fue intercambiar información sobre el manejo de sistemas de resultados electorales (SMRE) en los organismos electorales de países de América Latina y del Mundo Árabe, con entendimiento comprensivo sobre los problemas involucrados, de manera profesional y evitando errores durante su implementación, que pudiesen descarrilar los procesos electorales y desacreditar los comicios. Conocer distintos mecanismos: manual, híbrido y automatizado y diversos prerequisites dependiendo el modelo elegido. Guiar a los participantes a través de varios problemas de importancia para considerar cuál determinará el sistema de administración de resultados a utilizarse. La introducción de tecnologías de la información y comunicación, costos y riesgos involucrados así como contar con una variedad de materiales: manuales, procedimientos, módulos de capacitación, para mejorar el conocimiento de su personal en términos de la administración de responsabilidades alrededor de los SMRE.

Los organismos de administración electoral no operan en vacío y muchas instituciones y depositarios afectan la manera en la que estos operan. Esto va desde el Parlamento, el cual emite leyes que tendrán impacto en la manera en la que el organismo electoral implementa la administración de resultados electorales, los partidos políticos, sociedad civil, y los medios, los cuales son grandes depositarios en cualquier proceso electoral y siguen de manera cercana la administración de resultados.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El taller cubrirá una variedad de organismos electorales dentro de la región árabe, cada uno con sus propios sistemas de administración de resultados y el marco bajo el cual operan. Será importante estructurar al taller de tal manera que los problemas generales sean cubiertos. Transmitir información sobre los sistemas de administración de resultados cubren diferentes elementos y modelos posibles: agregación, verificación, y publicación además de ser manuales, híbridos y automáticos.

Los sistemas de administración de resultados se desarrollan de distintas maneras en la región árabe dependiendo del tipo y experiencia del organismo en cuestión y sus requerimientos legales (los organismos electorales gubernamentales estarán menos expuestos a compartir diseños e implementación de sistemas de administración de resultados con depositarios que aquellos

organismos electorales independientes). Una atmósfera placentera deberá desarrollarse a lo largo del seminario para que todos los participantes se sientan cómodos sin que se emita un juicio por la manera en la que llevan actualmente sus sistemas de administración de resultados. Muchos han tenido malas experiencias en el pasado y podrían sentirse alienados.

Otro tema de relevancia se refiere a la necesidad de los organismos de administración electoral de usar nuevas tecnologías como les sea posible en todos los ámbitos electorales, incluidos los sistemas de administración electoral. En este sentido, las tecnologías de la información y comunicación no resuelven todos los problemas relacionados con sistemas de administración de resultados en el pasado, y que éstas podrían incluso generar riesgos adicionales. Sustentabilidad, costos y propiedad son algunos de los problemas a discutirse cuando se transite de un modelo a otro.



V. PARTICIPANTES DE ORGANISMOS ELECTORALES DEL MUNDO ÁRABE

Debido a los ataques terroristas en París, hubo cambios súbitos en políticas migratorias y de seguridad en aeropuertos y aerolíneas relativas a ciudadanos de origen árabe, lo cual impidió que los participantes de los organismos electorales de Irak y de Libia no pudiesen abordar los vuelos para asistir a este Curso.

<i>País</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido</i>	<i>Cargo</i>	<i>Institución</i>
Túnez 	Elyes	Souilem	Director de Sistemas y Desarrollo	Suprema Autoridad Independiente para Elecciones
	Nabil	Baffoun	Comisionado	
	Ridha	Missaoui	Director de Operaciones	
Líbano 	Sfeir	Maroun	Oficial Capacitador en Líbano	PNUD
	Georges	Younes	Representante del Ministerio	Ministerio del Interior y de Municipalidades
PNUD 	Najja	Hashemee	Asesora	PNUD
	Francisco	Cobos	Consultor electoral	

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

VI. PERFIL CURRICULAR EXPOSITORES



Lorenzo Córdova es jurista y académico mexicano. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario El Universal, así como en las revistas Nexos y Voz y Voto. Desde diciembre de 2011 fue nombrado consejero electoral del Instituto Federal Electoral. El 3 de abril de 2014 fue elegido como el primer presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).



Manuel Carrillo es politólogo mexicano. Desde 1993 se desempeña como Coordinador de Asuntos Internacionales del ahora INE. Fue Subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, así como Coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia.



Carlos Navarro es Director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales del INE. Maestro en Estudios Latinoamericanos por UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas electorales. Ha participado en misiones de asistencia técnica, de observación electoral, y expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales.



Francisco Cobos cuenta con un doctorado en Ciencias Políticas por parte de la Universidad de Berlín. Ha trabajado en los últimos 25 años en asistencia electoral en más de 50 países. Asimismo, ha sido parte de diversas misiones de asistencia electoral en América, África, Asia, Medio Oriente y Oceanía en colaboración con instituciones como Naciones Unidas, Unión Europea, Organización de Estados Americanos, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales. Adicionalmente, ha otorgado asistencia técnica a organismos electorales, sociedad civil, partidos políticos y observadores electorales. Actualmente es consultor electoral.



Gerardo Martínez es Director de Estadística y Documentación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, México. Egresado de la Escuela Nacional de Maestros.

Desde 1992 es funcionario del IFE, donde ha desempeñado diferentes cargos, como: jefe de departamento de la Primera y Tercera circunscripciones, subdirector de la Tercera Circunscripción, director de la Cuarta Circunscripción Plurinominal. Ha sido participante y ponente en diferentes foros nacionales e internacionales.



Carlos Díaz Díaz es Director del Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Católica Santa María La Antigua y maestro en la misma universidad. Cuenta con la Maestría en Derecho Marítimo y una segunda Maestría en Estudios Electorales. Ha sido abogado litigante y asistente de Magistrado en el Órgano Judicial y Fiscal Electoral Primero del Primer Distrito Judicial. Ha participado como expositor y capacitador en diversos cursos y congresos. Ha publicado en la revista jurídica de la U.S.M.A. y en la revista del propio Tribunal, Mundo Electoral.



Máximo Zaldívar consultor salvadoreño, Licenciado en Ciencias Políticas y Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Jesuita Rafael Landívar de Guatemala. Actualmente es Director del Proyecto de Asistencia Electoral de IFES en Guatemala.

Tiene más de 18 años de experiencia en fortalecimiento democrático. Sirvió como especialista en desarrollo organizacional en el Proyecto de Asistencia Electoral de IFES, a la Alta Comisión Electoral de Irak (IHEC), en Bagdad. Anteriormente, fungió como Asesor Regional para América Latina y del Caribe en IFES y como Director del Proyecto de Asistencia Electoral en Guatemala para las Elecciones Generales del año 2011.



Salvador Romero es director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH). Cursó la licenciatura, maestría y doctorado en el Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po).

Fue Vocal de la Corte Departamental Electoral de La Paz, Bolivia, donde también fue vicepresidente. En 2004, el gobierno de Carlos Mesa lo nombró Vocal de la CNE por el Poder Ejecutivo; desempeñó la vicepresidencia y la presidencia. Entre 2010-2014, trabajó para el Instituto Nacional Demócrata (NDI), primero como responsable del programa electoral en Haití (2010 – 2011) y luego como primer director de la oficina en Honduras (2011 – 2014).



René Miranda estudió la licenciatura en Ingeniería Mecánica-Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1996 ingresó al Instituto Federal Electoral, ocupando el puesto de Subdirector de Comunicaciones dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral federal de 1997. A partir del 1° de mayo del 2013, fue designado Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.



Raúl Ávila es abogado mexicano. Doctor en Derecho por la UNAM y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin. Fue presidente de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C (AMEDEC). Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública del estado de Oaxaca, incluyendo coordinador general de Asesores y coordinador general de Comunicación Social. Fue coordinador de Asuntos Internacionales del TEPJF. Actualmente es comisionado del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, es consultor externo de IDEA-Internacional.



Jorge Torres es Ingeniero en Computación egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 1994 a 1999 laboró en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM en el área de telecomunicaciones. Ingresó al Instituto Federal Electoral en 1999 como Subdirector de Comunicaciones en la Unidad Técnica de Servicios de Informática. A partir de septiembre de 2001 fue designado como Director de Operaciones de la misma Unidad. En marzo de 2013 participó como integrante de la Misión de Avanzada de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Desde el 1° de mayo de 2013, fue designado Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.



VII. PROGRAMA

Lunes 23 de noviembre

Presentación metodológica.
Carlos Navarro, INE México.

Sesión 1: Panorama comparado de los sistema de manejo de resultados (SMR)
(Presentación y discusión plenaria)
Francisco Cobos, experto internacional y consultor del PNUD.

Martes 24 de noviembre

Sesión 2: Factores que influyen en el diseño y valoración de los SMR
(Presentación y discusión plenaria).
Carlos Navarro, INE México.

Sesión 3: Panorama de los procedimientos de votación y escrutinio (Presentación
y discusión plenaria).
Carlos Navarro, INE México

Presentación de tres casos nacionales sobre procedimientos de votación y
escrutinio en mesa (20 minutos c/u y discusión plenaria)
México. Gerardo Martínez, INE México
Panamá. Carlos Díaz Tribunal Electoral de Panamá
Guatemala. Máximo Zaldívar, Director residente de IFES en Guatemala

Sesión 4: Papel, impacto y regulación de encuestas a boca de urna y conteos
rápidos (Presentación y discusión plenaria).
Salvador Romero, director ejecutivo de CAPEL.

Miércoles 25 de noviembre

Sesión 5: Distinción entre los conceptos de resultados oficiales y definitivos y los preliminares o provisionales.

(Presentación y discusión plenaria).

René Miranda, INE México

Presentación de tres experiencias de resultados preliminares (20 minutos c/u y discusión plenaria)

México. Jorge Torres, INE México

Panamá. Carlos Díaz, Tribunal Electoral de Panamá

Guatemala. Máximo Zaldívar, Director residente de IFES en Guatemala

Presentación de tres experiencias de resultados oficiales (20 minutos c/u y discusión plenaria)

México. Gerardo Martínez, INE México

Panamá. Carlos Díaz, Tribunal Electoral de Panamá

Guatemala. Máximo Zaldívar, Director residente de IFES en Guatemala

Presentación sobre la situación actual y los retos de los sistemas de resultados electorales en el mundo árabe.

Túnez

Jueves 26 de noviembre

Presentación sobre la situación actual y los retos de los sistemas de resultados electorales en el mundo árabe.

Líbano

Sesión 6: Presentación sobre el papel de otros actores en el proceso de diseño, operación o reforma de un SMR (Presentación y discusión plenaria).

Francisco Cobos, experto internacional y consultor del PNUD

Sesión 7: Panorama de los mecanismos para impugnar los resultados de las elecciones (Presentación y discusión plenaria).

Raúl Ávila, IDEA Internacional

Viernes 27 de noviembre

Sesión 8: Presentación sobre los retos que plantea la adopción de dispositivos electrónicos para el manejo de los resultados electorales (Presentación y discusión plenaria).

Jorge Torres, INE México

VIII. REPORTE DE SESIONES

PANORAMA COMPARADO DE LOS SISTEMAS DE MANEJO DE RESULTADOS (SMR). FRANCISCO COBOS



Los SMR deben servir para agregar, verificar y publicar los resultados de una elección; se pretende que sea una herramienta que facilite la transmisión y difusión de la información electoral. Los

SMR deben ser confiables, transparentes, cumplir con la reglamentación en la materia y coadyuvar en la resolución de conflictos. Un elemento a considerar en la aplicación y desarrollo de los SMR es el tipo de elección para la cual van a funcionar (generales, legislativas, municipales, etc), los requerimientos tecnológicos necesarios para asegurar su buen funcionamiento y si se traduce en el mejor de los usos para los recursos disponibles; es necesario un análisis de riesgo que permita visualizar lo viable de su implementación. Además, dependiendo el tipo de sistema a implementar (manual, híbrido o automatizado) se requieren tiempos distintos que van de los 6 a los 18 meses y establecer el tipo de resultados que transmitirá: preliminar, parciales, provisionales, oficiales, finales.

El Comisionado Nabil Baffoun de Túnez mencionó la importancia de los sistemas de transmisión de resultados y sobre todo en cuanto a la credibilidad que pueden generar entre la ciudadanía si son bien aplicados, el reto que señaló en su país es, ¿cómo hacer que las personas confíen en las tecnologías y los sistemas automatizados de resultados? Cobos consideró necesario mostrar que los programas informáticos son más rápidos y pueden dar resultados antes que contabilizar manualmente, el error suele ser menor si los sistemas fueron bien programados y adicionalmente, su manejo es más complicado lo que dificulta que los resultados sean manipulados por alguno de los actores en competencia. Túnez, al respecto habló de la necesidad que tienen de integrar a las personas en la transmisión de resultados para dar credibilidad, la sociedad pide la intervención humana para creer en la publicación de resultados; aunque parece viable comenzar a implementar sistemas con tecnologías que faciliten el trabajo sin dejar de lado el elemento humano. Carlos Díaz, representante del Tribunal Electoral de Panamá, contribuyó exponiendo que cada país en base a su contexto y cultura debe desarrollar un sistema que atienda sus propios requerimientos,

aplicando más o menos recursos tecnológicos según lo exija su sociedad. Manuel Carrillo sostuvo que para adoptar medidas tecnológicas se debe tomar en cuenta: la historia de los regímenes, el contexto actual, los acuerdos políticos y la observación electoral; es decir, hacer una evaluación objetiva y profunda sobre las necesidades reales de cada país.

Por último, el comisionado Nabil preguntó ¿cómo asegurar que un voto, de un ciudadano radicado en el extranjero, emitido a través de internet es efectivamente hecho de acuerdo a los deseos del ciudadano; es decir, libremente, sin coacción? Carlos Navarro explicó el modelo mexicano, el cual puede ser alternativa dada la desconfianza que se tiene en los sistemas informáticos.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DISEÑO Y VALORACIÓN DE LOS SMR.

CARLOS NAVARRO

Un elemento fundamental para los procesos electorales es el momento en que empiezan a circular los resultados de la votación, asimismo lo son las encuestas que se han convertido en elementos de medición importantes y aunque no predicen los resultados son utilizados por medios y ciudadanía para conocer el ánimo de los electores en determinado momento. En tanto, los factores culturales definen la aceptación cultural de los elementos que utiliza la autoridad electoral para contabilizar y publicar los resultados de una elección. Además de los factores técnicos, la complejidad que han alcanzado muchos de los sistemas de emisión del voto requiere la capacitación ciudadana; los dilemas y retos que implica su ejecución se extienden a la sociedad y no sólo se concentran en la autoridad electoral.

El comisionado Nabil compartió que la autoridad electoral en Túnez tiene un proyecto de ley que le permitiría descentralizar el manejo de algunos trámites que se hacen a nivel nacional, reuniendo así información que crearía un padrón de electores confiable y constantemente actualizado. Carlos Navarro agregó que las reglas en materia electoral suelen darse en torno a los acuerdos políticos que se logren en un país así como al interés político que los actores tengan en los temas, es decir, las coyunturas resultan fundamentales para reformar las leyes.

Para Francisco Cobos, distribuir el poder y las tareas electorales es benéfico, no necesariamente todas deben concentrarse en la autoridad y ello permite mayor eficiencia en las labores que atañen a los procesos electorales. Carlos Díaz habló sobre la facultad que tienen algunos organismos electorales para proponer leyes o reformas en la materia sin dejar de lado que es el poder

legislativo el que aprueba esas propuestas; en el caso de Panamá, el Tribunal está obligado a evaluar los procesos electorales y proponer modificaciones para mejorar la organización de elecciones.



PANORAMA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO. CARLOS NAVARRO

México realiza el escrutinio de forma manual, al terminar la jornada electoral y en la sede del centro de votación; por ello el INE capacita a los funcionarios de las mesas receptoras del voto disminuyendo así el margen de error que se pueda presentar al tener un escrutinio y cómputo manual. Al final del escrutinio, el presidente de la mesa suele llevar el paquete con los resultados a la sede más cercana del INE para que desde ese punto se capturen los resultados y sumen al conteo general de la elección; es importante resaltar que el escrutinio que se realiza tanto en las mesas como en las sedes del INE no es proceso calificador o un pronunciamiento de la elección sino una operación matemática que comunica los resultados. Incluso, llegar a los resultados oficiales, a la calificación de la elección se compone de diversas fases que inician en la emisión del voto y su posterior escrutinio.

El comisionado tunecino expuso que en su país la ciudadanía no creería los resultados electorales si son transmitidos a través de un programa computacional, ya que se piensa que no dan certeza de que lo publicado sea efectivamente lo que votaron las personas. La intervención del Líbano al respecto se dio en el sentido de adoptar un sistema híbrido para fortalecer la confianza del órgano electoral e insertar las tecnologías en el proceso electoral, contabilizando los votos manualmente y procesándola con un sistema informático. La confiabilidad en los resultados desde un punto de vista técnico es fácil de probar o aumentar, pero si el problema radica en la desconfianza ciudadana implica mayores acciones por parte de la autoridad electoral que debe probar su seriedad, independencia y la transparencia con que publica los resultados.

SISTEMA DE MANEJO DE RESULTADOS ELECTORALES – MAGISTER CARLOS HORACIO DÍAZ

Sobre la experiencia de Panamá durante el segundo día de trabajos, el Magister Carlos Díaz, del Tribunal Electoral de Panamá, ahondó sobre las características del sistema de manejo de resultados electorales (SMRE) desarrolladas por el Tribunal.



Indicó que el objetivo principal de todas las actividades de planeación, de todos los preparativos como el reclutamiento, la capacitación del personal, la producción de materiales, la adquisición de equipo, la evaluación de los sistemas y de otros ejercicios de preparación, es garantizar que las actividades del día de la votación se desarrollen de forma efectiva.

Clarificó que el sistema de manejo de resultados electorales comienza desde el acto de la votación, donde es importante ubicar los siguientes aspectos para la aplicación óptima de los sistemas:

- La distribución del material entre las mesas de votación;
- Que el presidente de mesa verifique que todo el material y equipo requerido ha sido recibido en las cantidades correctas y en buenas condiciones;
- Asegurarse que todos los oficiales cuenten con transportación hacia los lugares asignados;
- Revisar los planes de contingencia para la votación y aplicar soluciones de respaldo para problemas relacionados con deficiencias en los materiales, en las mesas de votación o en el personal asignado.

En segundo lugar abordó la relación del escrutinio con los sistemas de manejo de resultados, donde destaca que para alcanzar óptimos resultados en torno a los SMRE, es necesario establecer una variable de condiciones óptimas que garanticen escrutinios transparentes, libres de irregularidades y con procesos apropiadamente sistematizados.

Con ello, procedió a presentar las características de las mesas de votación, los procesos de éstas durante la jornada electoral, los tiempos y la mecánica del voto.

Relativo al proceso de escrutinio, el Magister también procedió a presentar la conformación de las mesas de escrutinio, su composición, quién las atiende, procesos y la manera en la que se desarrolla la actividad escrutadora posterior al cierre de las mesas de votación.

Una vez vislumbrados los dos eventos anteriores, se centró en presentar lo relativo a lo que en Panamá se denomina como Corporaciones Electorales, las cuales son organismos facultados en periodos electorales para cumplir funciones relativas al proceso de votación, escrutinio y proclamación de los resultados.

Además del Tribunal, son:

- ✓ Junta Nacional de Escrutinio.
- ✓ Junta Especial de Escrutinio. (voto extranjero)
- ✓ 39 Juntas de Escrutinio de Circuito Electoral (Presidente)
- ✓ 39 juntas de Escrutinio de Circuito, con jurisdicción en el respectivo circuito. (Diputado)
- ✓ 77 Juntas Distritales de Escrutinio, con jurisdicción en el respectivo distrito.
- ✓ 648 Juntas Comunales de Escrutinio, con jurisdicción en el respectivo corregimiento,
- ✓ Y las mesas de votación, con jurisdicción en el recinto electoral donde funcionen.

Tras esta explicación, procedió a mencionar la integración y función de estas juntas de escrutinio, finalizando con la manera en la que se hace la presentación de las actas, resultado del trabajo de las juntas de escrutinio, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 1 Original al TE
- 1 original a la Junta de escrutinio
- 1 original para Presidente de la Mesa de Votación
- Representantes de Partidos/candidatos tienen derecho a una copia

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO – MÁXIMO ZALDÍVAR, DIRECTOR DEL PROYECTO DE ASISTENCIA ELECTORAL DE IFES EN GUATEMALA

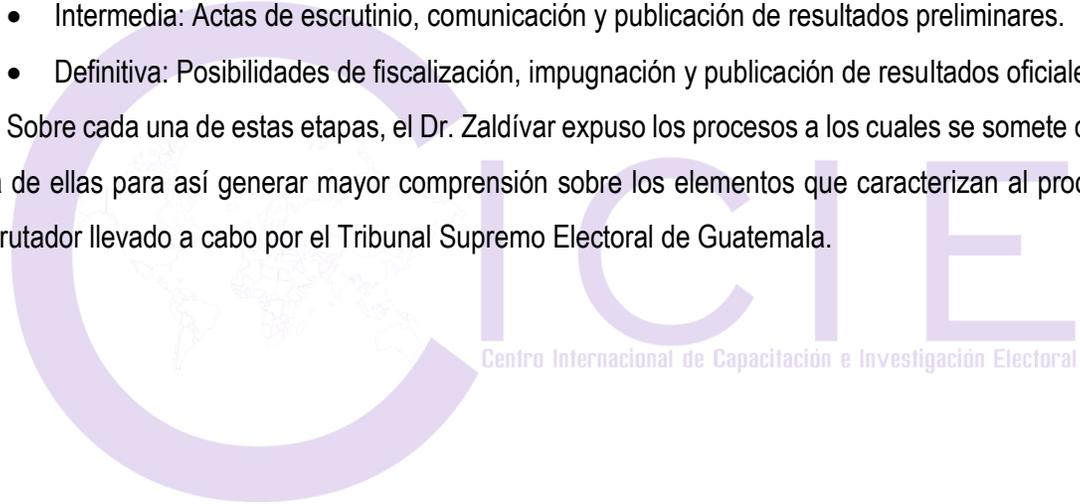
Para la experiencia sobre los procedimientos de votación y escrutinio en Guatemala, el Dr. Máximo Zaldívar desarrolló la explicación sobre los procesos característicos observados desde la perspectiva del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala a través de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés).

Comenzó por mencionar los aspectos generales sobre los procesos de votación en Guatemala, haciendo mención sobre datos como el total del padrón electoral, su evolución y la composición de las listas electorales, así como los elementos de identificación reflejados en éstas. También hizo un breve acercamiento sobre algunos factores de riesgo a los que se enfrentó el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, tales como la amenaza de hackers (provenientes del grupo cibernético denominado “Anonymus Guatemala”).

A continuación, procedió a establecer las características pertinentes al proceso escrutador, referente a las recientes elecciones extraordinarias celebradas en Guatemala. Bajo esta presentación, se avocó a definir el concepto de *escrutinios*, para posteriormente dar a conocer las etapas de éste, correspondiendo a las siguientes:

- Preliminar (Mesas): Composición órganos Escrutadores y Definición de Centros de Votación.
- Intermedia: Actas de escrutinio, comunicación y publicación de resultados preliminares.
- Definitiva: Posibilidades de fiscalización, impugnación y publicación de resultados oficiales.

Sobre cada una de estas etapas, el Dr. Zaldívar expuso los procesos a los cuales se somete cada una de ellas para así generar mayor comprensión sobre los elementos que caracterizan al proceso escrutador llevado a cabo por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.



ENCUESTAS Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS LATINOAMERICANOS - SALVADOR ROMERO DIRECTOR DEL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (CAPEL-IIDH)



Desde la perspectiva de CAPEL, el Dr. Romero expuso la situación en torno a la transmisión de resultados a partir de generalidades observadas en la región de América Latina. Con ello dio inicio a clarificar sobre el caso de la extensión de las encuestas, reconociendo que desde su irrupción en el escenario político norteamericano de la década de 1940, las encuestas se han difundido por el mundo como un instrumento central de los procesos electorales y se ha planteado el debate sobre su regulación:

- los partidos (afinamiento de estrategias y tácticas para el posicionamiento de los candidatos)
- medios (información y prestigio)
- empresas encuestadoras (promoción de marca)
- ciudadanos (elemento para la definición del voto)
- organismos electorales (responsabilidades crecientes en el control)

Conforme al enfoque latinoamericano, expuso sobre las constantes regulaciones para abordar el tema de las elecciones en la región, explicando que América Latina tiende a la regulación de éstas, estableciéndose los siguientes criterios:

- Tiempos de difusión: la tendencia dominante es la prohibición de la difusión de encuestas entre una semana y cuatro días antes de la elección (excepción: Honduras).
- Registro: cada vez más, la norma exige que las empresas de encuestas que hacen públicos sus resultados en materia electoral se registren ante el organismo electoral (Bolivia, Venezuela).

- Información metodológica: algunos países prevén que las empresas ofrezcan información metodológica de sus encuestas, como garantía de seriedad

Sobre este respecto, explicó las razones primordiales que han derivado en la regulación de las encuestas, mencionando que existen razones de orden filosófico y sociológico, así como razones de orden práctico, y procedió a enumerarlas.

Procedió a cuestionar sobre la implementación de las regulaciones y qué tan necesaria o innecesarias podrían llegar a ser, dado que:

- Las restricciones de difusión pierden efectividad en el mundo de las nuevas tecnologías (difusión en portales que pueden estar en cualquier lugar o por medios de comunicación internacionales) y que generan asimetrías entre una población más informada y otra menos
- Las restricciones no paran la difusión de las encuestas pero la ciudadanía no sabe si los datos son fidedignos
- Solo las compañías serias permanecen en el mercado

Continuando con los temas que refieren a los SMRE, el Dr. Romero realizó una clarificación sobre el término de transmisión de resultados electorales, los retos y las presiones a los que éstos se someten dentro de las sociedades de América Latina. Pasó a remarcar las tendencias sobre la transmisión de resultados en América Latina, destacando que:

- Los organismos electorales latinoamericanos han asumido el reto de ofrecer resultados completos la misma noche de la elección, si bien hay excepciones (Uruguay)
- La oportuna difusión de los resultados ayuda a cimentar la confianza en la autoridad electoral, más aún si ella se produce en contextos de margen estrecho (El Salvador 2014)
- Dificultades de cualquier tipo en la etapa de la transmisión o difusión de resultados puede dejar secuelas en la confianza y legitimidad de la autoridad electoral (Ecuador, México 2006, Honduras 2012, El Salvador 2015)

Finalmente, presentó una explicación sobre las estrategias llevadas por algunos países de América Latina en torno a los procesos de transmisión de resultados, sus prácticas los procedimientos pertinentes que van desde la transmisión hasta la proclamación de los resultados:

- En la mayoría de los países, la transmisión y difusión en la noche electoral ofrece resultados oficiales pero preliminares y sujetos a cambios, en función a las decisiones jurisdiccionales (excepción Bolivia)

- El resultado difundido podría sufrir variaciones, en caso de resultados muy ajustados o en circunscripciones pequeñas (doble característica: diferencias estrechas y padrones reducidos)
- Normalmente, la ciudadanía sigue con escaso interés la proclamación oficial de resultados, que pueden tardar semanas o meses, porque los datos centrales permanecen similares. La atención es ya únicamente de los actores directamente involucrados
- Si en la noche electoral la prioridad es la transmisión ágil y confiable, en el cómputo debe primar la certeza que el resultado refleja escrupulosamente la voluntad de cada uno de los electores

Las encuestas se han convertido en un elemento fundamental de los procesos electorales ya que, permiten conocer las preferencias previas al momento de la elección así como difundir estos datos entre la población. Las autoridades electorales han recibido mayores facultades para controlar a los entes interesados en los procesos electorales, la regulación en América Latina (AL) se ha dado en el sentido de prohibir la difusión de encuestas un periodo de tiempo antes al día de la elección y condicionando la publicación de encuestas a boca de urna a ciertos requisitos. Aunque en una sociedad abierta, con acceso a redes sociales y las tecnologías actuales ello se hace más difícil, ya que la información se transmite más rápida y extendidamente. Las restricciones restan fidelidad a las encuestas, muchas veces imponen condiciones que hace difícil tomar fotografías certeras de la realidad política en un momento determinado; ello también limita a aquellos ciudadanos que razonan el sentido de su voto con la información que las encuestas arrojan.

El día de la elección usualmente son usados dos instrumentos de medición por la autoridad electoral: los conteos rápidos y los resultados preliminares. Adicionalmente, las empresas realizan encuestas a boca de urna que recogen las declaraciones de los votantes acerca del sentido de su voto y en base a ello hacen una estimación sobre los resultados. Los conteos rápidos suelen tomar una muestra representativa de los resultados y elaboran estadísticas para acercarse a los resultados, en una selección aleatoria y por muestreo que en general son muy cercanos al resultado final (+/-0.5%) además de que suelen presentarse la misma noche de la elección. Los resultados preliminares suelen basarse en un sistema que va sumando los resultados de los centros de votación y comienzan a transmitirse entre la ciudadanía una vez concluida la votación y dejar de transmitirse en un periodo de 24 horas en promedio.

Que haya resultados la misma noche de la elección se traduce en mayor confianza entre las personas y da certeza de que los datos no han sido manipulados. Además, los medios, empresas

encuestadores y redes sociales son elementos que presionan a que la autoridad electoral informe rápidamente sobre los resultados; cuando el margen entre primer y segundo lugar es estrecho, la transmisión y difusión oportuna genera confianza en la ciudadanía, dando legitimidad a los gobernantes elegidos así como a la autoridad electoral. Resulta interesante destacar que en la mayor parte de AL (exceptuando Bolivia), la transmisión no define el resultado oficial de la contienda; ya que, en general, faltan partes del proceso a desahogar (impugnaciones) que pueden modificar a las autoridades electas al final.

Ridha Missaoui de Túnez preguntó: ¿por qué regular las encuestas en vez de educar a la ciudadanía para concientizarla y así evitar prácticas fraudulentas? A lo que Romero apuntó que la regulación va dirigida a quienes difunden sus encuestas, es decir, la reglamentación intenta controlar aquellas publicaciones que pueden no ser confiables y conocer el grado de confianza de dichas herramientas. Cobos resaltó que la cultura y coyunturas de AL han llevado a sus sistemas electorales a realizar los conteos manualmente y concentrar la información electrónicamente, difundiendo los resultados preliminares a través de programas informáticos; para que después cualquier actor interesado pueda juntarlos y cotejarlos, lo cual garantiza tener resultados serios y definitivos. En Líbano los medios y partidos tienen más implementos tecnológicos y recursos para dar resultados de una forma rápida, por lo que antes que la autoridad se pronuncie es fácil que algún otro actor difunda información que no necesariamente es cierta.

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

PANORAMA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO EN MÉXICO – GERARDO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE

De acuerdo a la línea de análisis sobre los SMRE como contenido del curso, la experiencia de México, presidida por el Prof. Gerardo Martínez, logró captar los fundamentos que permiten insertar los procesos más críticos del proceso electoral federal dentro de los sistemas de manejo de resultados electorales. Por ello, desde México se contemplaron aspectos cruciales que permiten alcanzar óptimos estándares de ejecución dentro de estos sistemas.

El Prof. Martínez hizo un breve recuento de las etapas pertinentes al proceso electoral en México, para poder ahondar sobre las dos últimas etapas, siendo las más cruciales en cuanto a su vinculación con los SMRE:

- Preparación de la elección

- Jornada electoral
- Resultados y declaración de validez de elecciones
- Dictamen y declaración de validez de la elección

Una vez definidos las etapas en la elección, el Mtro. Martínez explicó sobre las condiciones para la votación y el escrutinio, destacando que dentro de estos procedimientos, existen elementos que favorecen el escrutinio tales como: normativa clara y precisa; certeza en listado nominal; registro de candidatos; representación ciudadana y partidista; instrumentos claros y funcionales. A continuación procedió a dar una clara explicación sobre estos elementos y el papel que cada uno desempeña dentro del proceso electoral.

Para aterrizar en las cuestiones de escrutinio con relación a los SMRE, explicó el orden de escrutinio y cómputo en las casillas, donde durante las elecciones federales se realiza de la manera siguiente:



- De Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
- De senadores
- De diputados
- De consulta popular

Para elecciones concurrentes, indicó que los cómputos serán simultáneos y el cómputo local será en el orden siguiente:

- Gobernador o Jefe de Gobierno
- Diputados Locales o a la Asamblea Legislativa
- De Ayuntamiento o Titulares de órganos Administrativos del D.F.

Asimismo, dio explicación sobre las modalidades del voto para mexicanos residentes en el extranjero, sus modalidades de voto y los procesos de escrutinio y cómputo.

Todo esto enmarca lo previsto para poder cumplir la definición de SMRE de acuerdo a cada una de las perspectivas de los distintos países que expusieron sobre el tema, en favor de los miembros de los países árabes participantes.

DISTINCIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS DE RESULTADOS OFICIALES Y DEFINITIVOS Y LOS PRELIMINARES O PROVISIONALES. RENÉ MIRANDA

Las encuestas de salida son una herramienta que usualmente utilizan los medios de comunicación para conocer las tendencias de votación y poder realizar pronósticos e informar a la ciudadanía, el INE realiza un conteo rápido para conocer las tendencias de la votación en un muy corto periodo de tiempo. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en cambio, es un ejercicio censal que captura la información acerca de los resultados de las casillas; pretende que en el transcurso de 24 horas se obtenga el 100% o una cifra muy cercana de los resultados de casillas y se transmite ininterrumpidamente a partir de las 20.00 horas de la noche de la votación y hasta las 20:00 del día siguiente.

Las experiencias que ha tenido México en cuanto a la difusión de los resultados, ha enseñado a la autoridad electoral a difundir la información que se posee y transparentarla; cuando hay mayor



acceso, la credibilidad aumenta. Al transmitir y permitir que las personas conozcan toda la información disponible, éstas confían más en las autoridades transparentes. La elección de 2006 dejó una gran experiencia al Instituto, ya que al presentar una considerable cantidad de casillas con incidentes, no se informó oportunamente, ello llevó a una crisis de legitimidad y desconfianza por

parte de la ciudadanía hacia la autoridad electoral así como hacia el candidato electo.

El contexto en la democracia y el sistema electoral mexicano han construido una serie de mecanismos para transmitir los resultados de las elecciones a través de diversas herramientas, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía. Además, dichas herramientas por ser tan certeras, confirman entre sí los resultados difundidos en las diferentes etapas del proceso para conocer a un o una ganadora. Al respecto, Maroun Sfeir, representante del Líbano cuestionó acerca del margen de error aceptable en los ejercicios estadísticos de la autoridad electoral. En general se espera un error de hasta 3%, pero se espera llegar a tener sistemas que se asemejen tanto a la realidad como sea posible.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES Y OFICIALES EN MÉXICO

Preliminares

1. Programa de Resultados Electorales Preliminares
2. Conteo rápido (PREP)

Donde el PREP es uno de los mecanismos de información electoral previstos en el código electoral mexicano. Difunde resultados preliminares, no definitivos, de carácter informativo y sin efectos jurídicos. Publica los datos y las imágenes de las Actas de Escrutinio y Cómputo conforme se reciben, digitalizan y capturan en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad.

- Es el primer sistema de resultados preliminares en comenzar a publicar datos el día de la elección.
- Publica tanto los datos, como las imágenes de cada Acta de Escrutinio y Cómputo que se recibe en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
- Fortalece la transparencia y la confianza en el Instituto Nacional Electoral



Oficiales

1. Cierre de la votación.
2. Escrutinio y cómputo de los votos emitidos en la casilla.
3. Levantamiento de Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla para:
 - Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
 - Elección de diputados
 - Elección de senadores
4. Formación de paquete con:
 - Expediente de casilla para cada elección

- Sobres con boletas inutilizadas, votos válidos y votos nulos
 - Sobre con lista nominal de electores
5. Ejemplar de Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección se adhiere por fuera del paquete, para entregarse al Presidente del Consejo Distrital correspondiente.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES Y OFICIALES EN PANAMÁ

Preliminares

Se utiliza la herramienta denominada TER: Transmisión Extraoficial de Resultados, donde se desarrolla e implementa el mecanismo para la automatización del proceso de TER; coordina la ejecución y evaluación de los simulacros aprobados; apoya la logística regional de capacitación y transmisión de los TER; y coordina la habilitación de los centros de capacitación solicitados por Directores Regionales.

Su procedimiento radica en la confección del TER para después presentar los resultados provisionales, los cuales el Tribunal Electoral de Panamá cuenta para cada elección popular un formulario de TER donde se identifican los colores de mesa.

Oficiales

- Comienza con la exhibición de los resultados desde la 4:30 pm cuando se abre el acceso a los sistemas de transmisión extraoficial de resultados.
- Los TER grabados automáticamente irán presentando a la ciudadanía nacional e internacional desde el centro de prensa o desde la página WEB del Tribunal Electoral.
- Este módulo también se les habilita a los partidos políticos para consultas que ellos desde sus redes deseen efectuar.
- El Tribunal Electoral emite los resultados oficiales por medio del TER.
- Resultados oficiales los emite la Junta Nacional del Escrutinio, donde las juntas proclaman a los candidatos ganadores.
- La función de las Juntas de Escrutinio radica en proclamar al Presidente y Vicepresidente de la República y a los candidatos que aparezcan en las boletas que hubiesen obtenido el mayor número de votos.
- Tendrán a su cargo el escrutinio general de los votos depositados en cada Circuito.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2015 DE GUATEMALA

SITREP

- Sistema Integrado de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares
- Mecanismo de Captura de los Resultados de cada JRV
- Mecanismo para Escaneo de Imagen del Acta Final de Cierre de Escrutinio de cada JRV (Acta 4)
- Medio para Transmisión de Resultados Preliminares
- Medio para verificación de resultados Preliminares
- Medio de Difusión de Resultados Preliminares no Definitivos.
- De Carácter Informativo. Sin Efectos Jurídicos.
- Herramienta ciudadana para realizar Auditoría Social.

Este sistema permite la captura de los datos e imágenes de las actas 4 de cada JRV de forma oportuna, segura y transparente; publica los resultados en curso, en la medida que estos se reciben de cada JRV; y brinda los mecanismos de auditoría social y ciudadana.

Además, es importante ya que:

- Es el instrumento del Tribunal Supremo Electoral para dar a conocer de manera preliminar el sentido en que se ha manifestado la voluntad de los ciudadanos.
- Informar de manera amplia y suficiente a los ciudadanos sobre los resultados preliminares en curso, proveyendo diferentes mecanismos de acceso a la información.
- Porque proporciona los mecanismos de auditoría social y ciudadana.
- Da certidumbre a los actores políticos, medios de comunicación y ciudadanía.
- Fortalece la transparencia así como la confianza en las autoridades electorales, municipales, departamentales, nacionales y la elección misma.

Método de operación

- El SITREP iniciará su operación a las 18:00 horas cuando se cierren las JRVs a nivel nacional (Art.236) y se realice el escrutinio (Art.237). Las JRV están obligadas a informar los resultados electorales obtenidos, por la vía más rápida (Art.240).
- La vía más rápida la proporciona la Dirección de Informática a través de los Digitadores instalados en cada Centro de Votación a nivel nacional.

- El SITREP tendrá vigencia en tanto no se hayan cumplido los ocho días siguientes a la terminación del proceso electoral, donde deberán darse los resultados definitivos (Art.245).

SITUACIÓN ACTUAL Y RETOS DE LOS SISTEMAS DE RESULTADOS ELECTORALES EN EL MUNDO ÁRABE.

Túnez



El comisionado tunecino, Nabil Baffoun, explicó brevemente el contexto actual de su país así como las principales inquietudes que la autoridad electoral tiene en cuanto al tema de los SMR. Están interesados en un programa que acabe con la emisión de votos en papel, pasar a sistemas tecnológicos que permitan un mejor uso de los recursos materiales e humanos; son conscientes de que actualizar el proceso electoral será un camino de múltiples pasos y deben mostrar a la población que el uso de tecnologías transparenta las elecciones y es más confiable que otros métodos.

Máximo Zaldívar resaltó las acciones que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala ha hecho en cuanto a la atención de las personas con discapacidad (pcd), actualizar e innovar pueden aportar en diversas áreas de la estructura. Guatemala ha implementado diversas facilidades para la participación, además la legislación nacional insta a llevar a cabo las adecuaciones necesarias en los centros de votación para permitir que las pcd accedan sin dificultades y emitan su voto; adicionalmente se tienen boletas en braille, se permite que una persona de confianza auxilie a quien lo requiera y solicite, se utiliza el lenguaje de señas durante el proceso, entre otras acciones.

Francisco Cobos cuestionó ¿cómo es el mecanismo utilizado en Túnez para contar y difundir los resultados?, además ¿si la implementación de programas informáticos o aplicación de nuevas tecnologías benefició el trabajo de la autoridad electoral de algún modo? Debido a las complejidades contextuales del país, a la desconfianza que la ciudadanía muestra en la autoridad electoral y que se use la tecnología para organizar el proceso electoral ha sido difícil implementar cambios que mejoren la gestión electoral; sin embargo, en la última elección el cómputo fue manual y se utilizaron

tecnologías para difundir los resultados, generando confianza entre las personas a pesar de que esa difusión no tenía un carácter oficial ni definitivo. La sociedad tunecina parece resistirse a las nuevas formas de votar, contabilizar o definir ganadores; la ciudadanía muestra cierto recelo ante las posibilidades que la tecnología ofrece, a pesar de ello la experiencia 2015 demostró que se puede generar una buena aceptación con la actuación adecuada.

Carlos Díaz preguntó ¿quién lleva a cabo la capacitación o educación cívica en el país? Las organizaciones de la sociedad civil generalmente se han encargado de difundir y concientizar a las personas sobre los valores democráticos, destacando que la mayor parte de la sociedad tunecina es incluyente y respetosa de los derechos de todas las personas, tolerante de las diferencias.

En otro orden de ideas, Túnez necesita consejos para superar el periodo revolucionario que vivieron recientemente, sin embargo, su gobierno y sociedad es muy celosa de la política interna por lo que no se permitiría la intervención de ningún grupo ajeno al país (como fue en Guatemala). Para abonar a los mecanismos que utiliza el sistema electoral tunecino para tener la confianza ciudadana se dijo que la resolución de impugnaciones en su país no lleva más de 21 días, siendo la autoridad electoral la primera instancia y un tribunal civil la última (que resuelve en un máximo de 3 días).

Líbano

El Líbano no tiene una autoridad electoral independiente, autónoma o con capacidad para decidir sobre la organización de los procesos electorales; el Ministerio del Interior es el encargado de realizar las elecciones y éste a su vez depende de la composición en el legislativo (compuesto por una sola Cámara). Resulta muy complicado organizar elecciones en un entorno como el descrito, ya que se depende de la voluntad de los partidos y actores con poder político para acordar el más mínimo de los detalles aun siendo técnico. El tunecino Ridha comentó lo complicado que resulta para los libaneses organizar las elecciones y opinó que la mejor forma de tener elecciones confiables es a través de una autoridad ciudadana que no esté marcada por ninguna ideología o religión.



Expuesta como una constante preocupación entre los participantes de Líbano y Túnez, había versado el ¿cómo impedir que los partidos políticos publiquen resultados antes de que la autoridad en la materia los valide? Cobos consideró pertinente invertir en sistemas de conteos preliminares que permitan a las autoridades dar a conocer los resultados en tiempo real sin que éstos sean necesariamente oficiales o finales, ya que la ciudadanía aun no acepta la implementación de tecnologías como un método válido y certero; debe invertir también recursos en hacer saber a la población que el uso de las tecnologías en el campo electoral suele ahorrar dinero a mediano plazo y que son más confiables y rápidas que las personas.

El comisionado Nabil compartió la experiencia de Túnez durante los últimos años recordando que el proceso electoral de 2011 costó la vida de personas, que para 2013 hubo 2 presidentes que renunciaron al cargo debido a que la sociedad exigía un cambio y que se respetara la ley; deseó que la tensión social y el conflicto terminen para dar paso a acuerdos y convenios que generen estabilidad entre los libaneses. Maroun Sfeir explicó que desafortunadamente las decisiones en general son tomadas por minorías, ya que las personas ni siquiera se registran como electores en el lugar en que residen para evitar imposiciones tributarias o alguna otra obligación.

EL PAPEL DE LOS OTROS ACTORES EN EL PROCESO DE DISEÑO, OPERACIÓN O REFORMA DE UN SMR. FRANCISCO COBOS

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

El consultor electoral, Francisco Cobos, observó que el papel que juegan los partidos políticos, candidatos, las organizaciones de la sociedad civil, los miembros del poder judicial, los medios de comunicación, las redes sociales y el acceso a internet así como los diversos actores internacionales son importantes para el desarrollo de los sistemas de resultados; la intervención de estos actores resulta beneficioso para el perfeccionamiento de los sistemas informáticos y el proceso en que se desarrolla el escrutinio y cómputo de una elección. Agregó que la autoridad electoral debe tener cuidado en el momento en que incluye a la sociedad civil y demás organismos interesados, en el proceso de implementación del sistema de resultados, para generar confianza en el programa a la vez que se minimizan los riesgos en su aplicación.

Máximo Zaldivar sostuvo que la participación de la sociedad organizada es fundamental en los sistemas democráticos, expuso cómo en Guatemala, durante el proceso 2015 los partidos políticos pidieron al TSE dos fiscales que auditaran el proceso: uno jurídico y otro informático que tendría el objetivo de evitar ataques y asegurar el buen funcionamiento de los sistemas durante el proceso

electoral. Manuel Carrillo, explicó que en México, el INE integra comités de expertos para dar sustento a las decisiones y aumentar la credibilidad durante los pasos del proceso electoral.

Cobos dijo que en algunos países de AL se entrega a los partidos una copia del acta con los resultados de los centros de votación, con la finalidad de que todos los interesados compartan la información y de ser necesario se coteje con los resultados oficiales emitidos por la autoridad electoral. Un elemento importante para dar credibilidad a los resultados es que emplear más de una herramienta de medición; permitir a la ciudadanía, competidores, medios de comunicación y cualquier interesado conocer el avance en los datos del sistema de resultados.

Al final de la intervención se planteó el cuestionamiento de ¿cómo comunicar eficientemente a la opinión pública, entrar en las redes sociales y hacer uso de los nuevos canales de comunicación? Así como ¿qué tan positivo resulta para la autoridad electoral establecer una relación con estos medios? Zaldívar, respecto del caso guatemalteco, opinó que las redes fueron importantes para hacer surgir la movilización social y exigir un cambio al interior del gobierno, pero la experiencia no involucró al TSE; Cobos dijo que es necesario involucrar a los medios y perfiles de alta influencia en las redes, invitarlos a conocer y participar en el proceso electoral.

PANORAMA DE LOS MECANISMOS PARA IMPUGNAR LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES. RAÚL ÁVILA

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

Los medios de impugnación sirven para garantizar que la legislación sea cumplida así como las normas en materia electoral, para que se respeten los derechos político-electorales de los y las ciudadanas. En México, durante la última reforma al sistema electoral (2014), se creó una ley que atiende exclusivamente estos supuestos y es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el órgano encargado de resolver los mismos. La división y delimitación de funciones permite un mejor desempeño de los órganos electorales de México, protege la autonomía en la toma de

decisiones y garantiza una actuación imparcial.



Carlos Díaz expresó estar a favor de que las tareas electorales se dividan en dos instituciones, una administrativa y otra jurisdiccional, permitiendo así una libertad mayor y menos conflictos de interés; ejemplificando que en Panamá sólo existe el TE y ello a veces dificulta la toma de decisiones en aquellos casos en que el Tribunal es parte de la problemática y además, la autoridad encargada de resolver. El comisionado Baffoun, mencionó que a pesar de que Túnez signó la Comisión de Venecia, el gobierno no se obliga a cumplir con lo ahí dispuesto; así la comisión tunecina lanzó el cuestionamiento acerca de ¿cómo el tribunal garantiza que se cumplan formalmente las normas? La separación de poderes, la división de tareas, el respeto al derecho internacional y a los convenios que un Estado firma, el equilibrio de poderes y la rigidez constitucional son elementos fundamentales para la democracia.

El Estado mexicano ha optado por aumentar la transparencia y difusión de los datos de las instituciones públicas y entes gubernamentales, camino hacia el denominado “Estado abierto”, que pretende facilitar el acceso a la información y poner a disposición de la ciudadanía todas los datos de interés referente a las actividades de la administración pública. Crear una cultura de la legalidad y respeto a las normas debe ser la meta actual para un Estado, que sea capaz de generar y aplicar tantas herramientas como sea posible para desmotivar actos contra la ley por parte de los funcionarios públicos; y que la sociedad exija una rendición de cuentas.

RETOS QUE PLANTEA LA ADOPCIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA EL MANEJO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. JORGE TORRES

México no tiene una experiencia nacional de voto electrónico vinculante, aunque se han hecho ensayos para conocer los sistemas disponibles; sin embargo, el INE considera necesario integrar las

tecnologías de la información y comunicación (TICs) al proceso electoral. Dentro de los estándares y modalidades del voto electrónico, existen al menos dos maneras de emitir un voto: presencial o virtualmente; lo que trae consigo la necesidad de garantizar la universalidad, libertad y secrecía del voto para la autoridad electoral administrativa que observa ello como la mayor preocupación en la ciudadanía.

Los sistemas de voto electrónico implementados correctamente generan certeza en los procesos electorales, además la inversión inicial se convierte en un ahorro de recursos materiales, humanos y de tiempos a largo plazo. Los estudios y análisis del INE refieren que lo más conveniente para México en el caso de utilizar el voto electrónico, sería a través de un sistema presencial; es decir donde el ciudadano vaya a un centro de votación, que un funcionario del casilla le habilite para votar y sufrague en una maquina (que podría dar un recibo del sentido en que se votó).

Los sistemas de votación virtual, remota o por internet no generan en la sociedad mexicana la certeza que exige a la autoridad electoral. Al tratar los sistemas de resultados y cualquier otro involucrado en los procesos electorales, el INE se ha encargado de garantizar su buen funcionamiento a través de auditorías, de gestionar con calidad y tener la infraestructura que garantice cada paso del proceso. Constantemente, se hacen análisis de riesgos, se examinan los marcos legales vigentes, así como las posibilidades de implementar esquemas de votación novedosos (incluyendo la electrónica).

Francisco Cobos se pronunció por insertar el voto electrónico en la región árabe a través de los ejercicios de voto desde el extranjero, ello facilitaría la aceptación del sistema entre la ciudadanía y permitiría a la autoridad electoral hacer un seguimiento puntual al proceso informático. Los costos no son altos, existen tecnologías de fácil acceso y la inversión inicial suele generar infraestructura que utilizará en posteriores procesos, es decir, a largo plazo. Los miembros de la delegación árabe se mostraron interesados en la propuesta, aunque expresaron su preocupación por tener certezas de que los sistemas son funcionales en sociedades y contextos como los suyos y que los costos pueden pagarse por sus países.



Georges Younes, funcionario del Ministerio del Interior libanés, dijo que a él en lo personal el voto electrónico no le convencía porque sus países no tienen una cultura de la transparencia y la ciudadanía aún no cree en las instituciones del Estado; utilizar sistemas electrónicos, programas informáticos sólo sería viable en tanto el gobierno no intervenga en los procesos electorales. Cobos argumentó que permitir a los actores interesados conocer el funcionamiento de las tecnologías electorales fomenta la confianza y aclara las dudas sobre su funcionamiento o utilización.